

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de Valoración del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Profesional de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

De conformidad con la base 4.1 de la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Profesional de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, por el sistema de promoción interna, publicada en el BOJA núm. 196, de 10 de octubre de 2025, el Rector

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la relación de personas admitidas y la de personas excluidas, con expresión en este caso de las causas de su no admisión, como Anexo I a esta resolución.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en la relación de personas admitidas, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que motivaron su no admisión en la relación de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente url:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cuarto. Se convoca a las personas aspirantes que sean definitivamente admitidas a la celebración del primer ejercicio el día 14 de abril de 2026, a las 9:30 horas, en el Aula 107 de la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Campus Universitario de Fuentenueva (Edificio Politécnico), 18071 Granada.

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Durante la realización de la prueba quedan totalmente prohibidas las acciones fraudulentas dirigidas a la superación del ejercicio y, en particular, el uso de dispositivos móviles o aparatos electrónicos conectado a datos, así como la comunicación entre

personas opositoras y de éstas con el exterior. Cuando se aprecie por algún miembro del Tribunal o, en su caso, por el personal colaborador de este, la realización por alguna persona aspirante de una conducta prohibida, se trasladará a la persona o personas afectadas al aula de incidencias hasta que esta se resuelva, debiendo reflejarse en el acta lo ocurrido y quedando en suspenso la realización del ejercicio. El Tribunal, a la vista de la información y documentación recibida, en su caso, y después de realizar las comprobaciones que se estimen pertinentes, adoptará el acuerdo correspondiente. En caso de que el Tribunal estime acreditada la realización de la conducta prohibida, se acordará la exclusión definitiva de la persona afectada, anulándose el ejercicio realizado y considerándose que no se ha completado la fase de oposición.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal de Valoración que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 7 de octubre de 2025.

Granada, 5 de diciembre de 2025.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

Relación de personas admitidas

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6923**	CORREDERA SUÁREZ, DANIEL
***0999**	CUTIÑO BERNAL, JUAN JOSÉ
***4419**	GARCÍA ROJAS, IRENE PAOLA
***5263**	HERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO
***7074**	IBÁÑEZ VELASCO, AURELIA MARÍA
***2487**	LÓPEZ PÉREZ, TATIANA
***7692**	MARTÍN GARRIDO, JOSÉ
***5629**	MONTORO AGUILAR, NICOLÁS
***0775**	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL
***4931**	SIERRA MARTÍN, ANA

Relación de personas excluidas

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***2327**	LABORÍAS OLMEDO, NORBERTO	1
***7358**	MONTES PÉREZ, LUCAS	3
***7988**	MORALES CORTÉS, MARÍA BELÉN	3
***1192**	ROMERA VELASCO, JUAN MANUEL	2
***6544**	VIZOSO PAZ, MARÍA TERESA	3

Causas de exclusión

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de la base 2.1.a de la convocatoria
2	No cumplir el requisito de la base 2.1.b de la convocatoria
3	No cumplir el requisito de la base 2.1.c de la convocatoria

ANEXO II**Tribunal de Valoración****Titulares.**

Presidenta: Gema María Ros Rodríguez, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Vocales: Eulogio Corral Arredondo, funcionario de la Escala Profesional de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Ángel Perandrés Villegas, funcionario de la Escala Profesional de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Josefa López Bueno, funcionaria de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretario: Javier José Lay Fernández, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidenta: María del Carmen Carrasco Sierra, funcionaria de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Vocales: Manuel Martín Fernández, funcionario de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Evaristo Molero Mesa, funcionario de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Francisco Leyva García, funcionario de la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretaria: María Eloísa Collantes Martín, funcionaria de la Escala Técnica de la Administración de la Universidad de Granada.